Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Alonso Estel Líneas 3.333
(+595 21) 616 51 82 - 630 31 30
Mail: uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012 "ADQUISICIÓN DE CARTELES.

DICTAMEN Nº 93

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 3 de diciembre de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de carteles para el Ministerio y sus dependencias, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE CARTELES." ID N° 236.210**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 34/2012, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 35/2012 **"ADQUISICIÓN DE CARTELES.",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 236.210**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **EDGAR BERNARDO RODRIGUEZ BARRIOS, LESLIE TORRES RUIZ DIAZ, JOSE MANUEL HASIN SALUM, MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA Y PLOTTERPAR S.R.L**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 26 de noviembre de año 2012, a las 09:00 horas.

Que el día 26 de noviembre de año 2012, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y representantes de los oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **NEMPRE PRODUCCIONES con RUC N° 2515412-5, SPI INGENIERÍA con RUC N° 2681879-5 y C.V. CARTELES SERVICIO DE PUBLICIDAD con RUC N° 236342-9,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: NO se han registrado pedidos de aclaraciones a los oferentes.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
NEMPRE PRODUCCIONES	17.780.000
SPI INGENIERÍA	19.760.000
C.V. CARTELES SERVICIO DE PUBLICIDAD	28.505.800

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el artículo 40*
NEMPRE PRODUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SPI INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.V. CARTELES SERVICIO DE PUBLICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que en el análisis cuantitativo y cualitativo de las documentaciones requeridas para el llamado de referencias las empresas: **NEMPRE PRODUCCIONES con RUC N° 2515412-5, SPI INGENIERÍA con RUC N° 2681879-5 y C.V. CARTELES SERVICIO DE PUBLICIDAD con RUC N°236342-9,** han presentado la totalidad de los documentos exigidos por lo tanto se encuentran aptas

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

de ser analizadas técnica y económicamente por lo que se pasa a analizar la oferta mas baja y conveniente.

La oferta presentada por la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES con RUC N° 2515412-5,** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio más bajo Totalizando Gs.**17.780.000** (Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.-

En ese sentido este comité de evaluación ha determinado que la evaluación de las ofertas presentadas se realizara conforme a la recomendación planteada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considera oportuno pasar a la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.
La oferta presentada por la empresa de la **NEMPRE PRODUCCIONES con RUC N° 2515412-5,** ha sido la aceptada por ser la más baja y por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

POR TANTO, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES con RUC N° 2515412-5,** por el valor de Gs. **17.780.000** (Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2012 "ADQUISICIÓN DE CARTELES." LD. N° 236.210.-**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. N° 22.300